

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 11 de septiembre de 1978, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

##### Cooperación y Coordinación

1. Aprobar el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 1978, por un importe total de 314.312.283 pesetas, que se financiará de la siguiente forma: Aportación del Estado, 83.051.703 pesetas; aportación de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, 169.272.444 pesetas, y aportaciones de los Ayuntamientos beneficiarios, 61.978.136 pesetas.

2. Aprobar el Presupuesto Especial de ingresos y gastos para la Cooperación Provincial a los Servicios Municipales para el ejercicio del año 1978, por un importe nivelado de 1.002.830.000 pesetas, en el que la aportación de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid queda establecida en 737.390.161 pesetas, correspondiendo las restantes aportaciones a las entidades y por las cuantías que se determinan en el propio presupuesto.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.—El Presidente, Enrique Castellanos Colomo. (G.—2.655)

### Secretaría General.—Sección de Personal

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada para proveer una plaza de Ingeniero Superior de Montes:

#### Aspirantes admitidos

Gil-Fournier Salinas, Braulio Fernando.  
Hita Calvo, Andrés.  
Lis García, Alejandro de.  
Lomba Prat, Juan.  
Navarro Espejo, Juan.  
Ontañón Carrera, Carlos.  
Palacios Tejada, Pedro.  
Rigueiro Rodríguez, Antonio.  
Sánchez Candelas, Ricardo.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.  
Lo que se hace público para general conocimiento, en especial para el de los interesados, significando que contra la presente lista y en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del si-

guiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", podrán presentarse reclamaciones.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González. (G.—2.656)

### Secretaría General.—Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria del concurso-oposición libre convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Forestal del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 31 de agosto de 1978 se ha resultado: Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Forestal del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, que fué publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de fechas 12 y 6 del pasado mes de julio, respectivamente.

Madrid, 1 de septiembre de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González. (G.—2.653)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria del concurso-oposición libre convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 31 de agosto de 1978 se ha resultado: Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, que fué publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de fechas 12 y 6 del pasado mes de julio, respectivamente.

Madrid, 1 de septiembre de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González. (G.—2.652)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Electroencefalografía y Electromiografía.

Categoría: Médicos adjuntos.

Aspirante admitido: Esteban García, don Angel.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, significando que contra la misma se podrá formular reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día, también hábil, en el que aparezca publicada en el "Boletín Oficial del Estado".

Asimismo, de conformidad con el acuerdo de 31 de agosto de 1978, si transcurridos los quince días que se citan no se presentan reclamaciones, la presente lista queda automáticamente elevada a definitiva.

Madrid, 1 de septiembre de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González. (G.—2.651)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer nueve plazas del subgrupo de Técnicos de Administración General, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 31 de agosto de 1978 se ha resultado: Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes a la oposición libre convocada para proveer nueve plazas del subgrupo de Técnicos de Administración General, estimando las reclamaciones y subsanaciones presentadas por don Esteban Capdepón Fernández, doña Rosa González de la Vega y don Alberto Tristán Rodríguez Amenedo, a quienes se les considera admitidos a las citadas pruebas.

Madrid, 1 de septiembre de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González. (G.—2.650)

### Sección de Fomento.—Negociado I.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de reparación y recubrimiento con aglomerado asfáltico de los caminos vecinales: 1) del kilómetro 31 de la comarcal de San Martín de Valdeiglesias a Villamantilla; 2) de Villamantilla a Villanueva de Perales, y 3) de Sevilla la Nueva a Villanueva de Perales.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González. (O.—22.869)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de reparación de la carretera provincial del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena a la carretera de San Fernando a Mejorada (tramo a ceder al Ayuntamiento de Madrid).

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González. (O.—22.868)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de pavimentación con aglomerado asfáltico de la travesía de Perales de Tajuña.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González. (O.—22.867)

## CIUDAD ESCOLAR PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO"

### Secretaría Delegada

Convocatoria de concurso para conceder 60 becas-colaboración para el curso escolar 1978-79, en las que se pretende combinar la ayuda económica al estudio con la realización de tareas educativas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", de la Diputación Provincial de Madrid, a favor de alumnos que estudien cualquiera de los tres últimos cursos en los centros superiores de la Universidad de Madrid.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Administración de la Ciudad Escolar Provincial, aprobada en sesión plenaria de

31 de agosto de 1978, convoca un concurso para concesión de 60 becas-colaboración para estudios a favor de alumnos de los centros superiores de la Universidad de Madrid, con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente y con sujeción a las siguientes

**B A S E S**

Primera. El objeto del presente concurso es la concesión de becas-colaboración para estudios a favor de alumnos de los centros superiores de la Universidad de Madrid de los tres últimos cursos de la carrera.

Segunda. Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Tener que residir fuera de su domicilio familiar por razones de estudio.

b) Cursar estudios en centros de enseñanza oficial o legalmente reconocidos y preferentemente en carreras conexas con la Educación o las Ciencias Humanas.

c) Acreditar normal aprovechamiento con certificado del centro donde cursen sus estudios.

d) No gozar de otras becas, subvenciones o auxilios económicos de entidades oficiales o particulares ni estar afectos a compromiso laboral de cualquier tipo.

Tercera. Los becarios-colaboradores se comprometen a responsabilizarse en la tarea que se les encomienda dentro del equipo educativo en que se integren, realizando funciones educativas en el horario extraescolar de las alumnas internas del Centro.

Cuarta. La cuantía económica de la beca es de 176.000 pesetas anuales, comprometiéndose el Centro a proveer a los becarios de comida y habitación.

Quinta. El horario de su tarea no impedirá al becario asistir a sus clases, bien en turno de mañana o en turno de tarde.

Sexta. Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General (García de Paredes, 65) dentro de los quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Séptima. A las solicitudes deberán acompañarse los siguientes documentos:

a) Certificado del centro donde cursen los estudios, con especificación de las calificaciones obtenidas en el último curso.

b) Declaración jurada de que el aspirante a becario no disfruta de otras becas o ayudas análogas concedidas por entidades oficiales o particulares.

c) Certificados de penales y de buena conducta.

Octava. Las ayudas económicas se concederán exclusivamente para el curso 1978-79 y tendrán carácter improrrogable.

Novena. El Tribunal calificador del concurso será presidido por el ilustrísimo señor Presidente del Consejo de Administración de la Ciudad Escolar, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación; figurando como vocales dos ilustrísimos señores Diputados del mismo Consejo y la Rectora del Colegio, actuando como Secretario el Secretario-Delegado del Centro, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general de la Diputación.

Décima. El Tribunal elevará a la Presidencia de la Corporación propuesta de adjudicación de las ayudas, con arreglo a las normas de las presentes bases.

Undécima. La resolución del concurso se notificará oficialmente por escrito a los interesados.

Madrid, 2 de septiembre de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.654)

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Gerencia Municipal de Urbanismo.—  
Sección de Ordenación Urbana

**ANUNCIOS**

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 21 de julio de 1978, se somete a información pública por plazo de un mes, con-

tado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a modificación de estudio de detalle del polígono 20 del Plan Especial de la avenida de la Paz, consistente en cambio y disposición de volúmenes en la parcela "G" y redistribución de usos y densidades en dicha parcela y en los bloques B-3, F-7, F-9, I-1, I-4, A-3, K-1 y E-1.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 21 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—22.859)

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 21 de julio de 1978, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a estudio de detalle presentado por la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la reordenación del volumen asignado a los bloques números 722, 5.109 y 560 del Poblado Dirigido de San Cristóbal de los Angeles.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 21 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—22.858)

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 21 de julio de 1978, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a modificación del estudio de detalle de la manzana comprendida entre las calles de Arturo Soría, General Kirkpatrick, Agustía y Juan Pérez Zúñiga, consistente en la redistribución de usos y reestructuración en los ángulos de las edificaciones previstas en las parcelas 8, 9 y 11 de dicho estudio de detalle.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 22 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—22.857)

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**Dirección General de Correos y Telecomunicación**

**Subdirección General de Administración Económica**

**Sección Edificios y Locales.—Obras**

ANUNCIO del concurso-subasta para contratar las obras de ampliación y redistribución del edificio de Comunicaciones de Bilbao (Central).

Se convoca concurso-subasta para con-

tratar las obras de ampliación y redistribución del edificio de Comunicaciones de Bilbao (Central), por un importe de 38.240.235 pesetas de presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses, a partir del día siguiente al del acta de comienzo de las obras.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de esta Dirección General y en las oficinas de Conservación del edificio de Comunicaciones de Bilbao durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 764.805 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en la categoría C, grupo C, de los previstos en el Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta tercera del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cuyo exterior consignará el título del proyecto, nombre y apellidos (o el de la razón social) y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos necesarios para participar en la licitación, que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso-subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don ....., con domicilio ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de la sociedad ....., domiciliada en ....., calle ....., número .....,) enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., de fecha ..... de ..... de ....., y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales, particulares y administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de ampliación y de redistribución del edificio de Comunicaciones de Bilbao (Central), se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueren necesarias al efecto, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o sea, con una baja de ..... (en letra) pesetas, equivalente al ..... (en letra) por ciento sobre el tipo de ..... (en letra) pesetas fijadas como límite para el concurso-subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula quinta, números dos y tres, del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

De acuerdo con lo expresado en la cláusula sexta, puntos uno, dos y tres, se procederá a la celebración del acto del concurso-subasta, en relación con el citado pliego de cláusulas administrativas particulares y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario de las obras.

Madrid, 30 de agosto de 1978.—El Director general (Firmado).

(G. C.—8.334)

(O.—22.813)

**AYUNTAMIENTOS**

**PARACUELLOS DE JARAMA**

En esta Secretaría se encuentra expuesto al público, para examen y reclamaciones, si proceden, expediente número 1/78 de suplemento de créditos tramitado de conformidad con los artículos 691 de la

ley de Régimen Local y 193 del Reglamento de Haciendas Locales:

Presentación de reclamaciones: Ante esta Alcaldía o Delegación Provincial de Hacienda

Horario: Los de oficina.

Plazo: Quince días, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Paracuellos de Jarama, a 28 de agosto de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.368)

(O.—22.840)

**TORREJON DE ARDOZ**

Don Alfonso González Manzano solicita autorización para instalar establecimiento destinado a la venta mayor de vinos (bodega sin chateo) en el local sito en Puerto de Navacerrada, número 14.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 28 de agosto de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.361)

(O.—22.833)

Don Francisco Javier de Echevarría Rivero en representación de "Angel de Echevarría, S. A." solicita autorización para instalar venta de recambios y accesorios de automóviles en calle Sevilla, núm. 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 28 de agosto de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.362)

(O.—22.834)

Don Felipe Recuero Lázaro solicita autorización para instalar venta de huevos, aves y caza en Circunvalación, núm. 17, galería comercial, puesto número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 28 de agosto de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.363)

(O.—22.835)

Don Tomás Romero Alvarez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar restaurante en la calle Brújula, con vuelta a Silicio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 25 de agosto de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.364)

(O.—22.836)

Doña María de los Angeles González Pérez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio de alimentación en la calle Hilados, casa número 10, P. C. 11.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 30 de agosto de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.365)

(O.—22.837)

Don Manuel Morales ("Hidroeléctrica Española, S. A."), solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro de transformación en la calle Ferrrocarril, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del pre-

ente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
Torrejón de Ardoz, a 28 de agosto de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.366) (O.—22.838)

Don Luis Adán ("Productos Liébana, Sociedad Anónima"), solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de matadero, sala de despiece y fábrica de embutidos en la calle Fraguas, 37-38.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 30 de agosto de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.367) (O.—22.839)

## Magistraturas de Trabajo

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

#### EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Carballo Pargo, contra Juan Ciudad Palomo, en reclamación por despido, registrado con el número 4.110/78, se ha acordado citar a Antonio Carballo Pargo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de septiembre, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Carballo Pargo se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.  
Madrid, a 21 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—5.420)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

#### EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Guillén Aguado y otros, contra César Martín Díaz y "Construcciones Panera, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 3.310-15 de 1978, se ha acordado citar a César Martín Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a César Martín Díaz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.  
Madrid, a 4 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—5.549)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

#### EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquín Pardo y otro, contra Carmen Aranda y Enrique Aranda, en reclamación por despido, registrado con los números 2.459-60 de 1978, se ha acordado citar a Carmen Aranda Rubio, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de octubre, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Carmen Aranda Rubio, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—5.548)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.352 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Felipe Rubio Blasco, por su hija Estrella Rubio Abad, contra "Central de Programaciones y Servicios, S. A.", sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Oro-Pulido López.—Madrid, 2 de septiembre de 1978.—Dada cuenta; se requiere a la empresa "Central de Programaciones y Servicios, S. A.", a fin de que en plazo de tres días readmita a la actora en su puesto de trabajo. Cítese a las partes a comparecencia ante la presencia judicial el día 9 de octubre, a las once cincuenta de su mañana, con las advertencias y apercibimientos legales, sirviendo de citación la notificación del presente proveído.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Central de Programaciones y Servicios, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).  
(B.—5.547)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

#### EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José María Gozalo Gozalo, contra "Cohotel, S. L.", en reclamación por despido, registrado con el número 1.731 de 1978, se ha acordado citar a "Cohotel, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de octubre, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se sus-

penderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cohotel, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—4.603)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

#### EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eugenio Otero Otero, contra Alberto López Fernández, en reclamación por despido, registrado con el número 2.842 de 1978, se ha acordado citar a Eugenio Otero Otero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las nueve veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Eugenio Otero Otero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—5.037)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

#### EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Andrés Pezonaga Andonío y nueve más, contra "Moncasas Montajes Industriales Carbajal, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con los números 2.043-52 de 1978, se ha acordado citar a Jerónimo Caracuel Crespo, Andrés Plaza Gutiérrez, Francisco Mena Morilla, Rufino Sánchez Rivera y José Castillo Herrero, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 22 de septiembre, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Jerónimo Caracuel Crespo, Andrés Plaza Gutiérrez, Francisco Mena Morilla, Rufino Sánchez Rivera y José Castillo Herrero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—4.805)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

#### EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ramón Carretero Parra, contra Ricardo Valeiras y otros, en reclamación por enfermedad, registrado con el número 1.530 de 1978, se ha acordado citar a Ricardo Valeiras, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ricardo Valeiras, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—5.282)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

#### EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Catalina Rubio López, contra "María Paz-Nueva Cerámica de Villaverde, S. A.", en reclamación por amnistía, registrado con el número 2.532 de 1978, se ha acordado citar a "María Paz-Nueva Cerámica de Villaverde, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "María Paz-Nueva Cerámica de Villaverde, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—5.196)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

#### EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Parra Jiménez, contra Matías Cano Ordoñez y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 1.256 de 1978, se ha acordado citar a Pedro Parra Jiménez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pedro Parra Jiménez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.519)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

## EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Helmy Hussein M. Hussein, contra "Cámara Arabo-Hispana de Comercio", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.317 de 1978, se ha acordado citar a "Cámara Arabo-Hispana de Comercio", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Cámara Arabo-Hispana de Comercio", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.520)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

## EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Víctor Tragavete Díaz, contra María del Carmen Castro Bernal y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.309 de 1978, se ha acordado citar a María del Carmen Castro Bernal y Angel Curto Guerrero, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 25 de septiembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se les cita para el mismo día y hora, a las referidas partes demandadas, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a María del Carmen Castro Bernal y Angel Curto Guerrero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.521)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

## EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio López Agraz, contra "Polosol, S. A. Hotel Nacional" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.537 de 1978, se ha acordado citar a "Polosol, S. A. Hotel Nacional", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Polosol, S. A. Hotel Nacional", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.281)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

## EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Dolores de las Meras, contra "Cofihotel, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 2.416 de 1978, se ha acordado citar a "Cofihotel, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de octubre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cofihotel, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.286)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

## EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Fernández Carpio, contra "Mesón Cuevas del Vino", en reclamación por despido, registrado con el número 2.409 de 1978, se ha acordado citar a Fernando Fernández Carpio, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de octubre, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la

advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Fernando Fernández Carpio, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.285)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

## EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Estrella Iglesias Fernández, contra Antero Chaumel Fernández, digo, Guzmán, en reclamación por despido, registrado con el número 2.041 de 1978, se ha acordado citar a Antero Chaumel Guzmán, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de octubre, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antero Chaumel Guzmán, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.049)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

## EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Estrella Iglesias Fernández, contra Antero Chaumel Guzmán, en reclamación por despido, registrado con el número 2.041 de 1978, se ha acordado citar a Estrella Iglesias Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de octubre, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Estrella Iglesias Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.048)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

## EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José López Pérez y otros, contra César Martín y "Cons-

trucciones Panero", en reclamación por despido, registrado con los números 1.869-71/78, se ha acordado citar a César Martín Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre, a las doce y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Panero" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.047)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

## EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis de Federico Muñoz y otros, contra "Aserma, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 2.341-46/78, se ha acordado citar a "Aserma, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre, a las doce y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Aserma, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.050)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

## EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Aurelio Olmedo Burgos, contra "Pavimentos Ligeros, Sociedad Anónima", en reclamación por readmisión, registrado con el núm. 1.670 de 1978, se ha acordado citar a "Pavimentos Ligeros, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Pavimentos Ligeros, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.044)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Justo García y otros, contra "Procoe, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 2.399-401/78, se ha acordado citar a "Procoe, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de octubre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Procoe, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de julio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.052)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 4.553/76, Ejecución 37/77, a instancia de Arturo Hidalgo Cicuéndez, contra "Industrial Productora del Champiñón, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Finca propiedad de "Industrial Productora del Champiñón, S. A.", inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 45 del tomo 2.108, libro 61 del Ayuntamiento de Daganosa, finca número 4.521, inscripción primera. La descripción, linderos y superficie de dicha finca constan en la certificación registral obrante en autos, en la cual constan, asimismo, la hipoteca y demás cargas que pesan sobre dicha finca.

La tasación de dicha finca asciende a 15.493.105 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta el día 10 de octubre de 1978; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de noviembre de 1978, y en tercera subasta, en su caso, el día 11 de diciembre de 1978, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que ante de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados consta anotación preventiva de embargo.

La Sala de audiencias de esta Magistratura está sita en calle de Orense, 22, de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 24 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—4.654)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 384-6/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Marcelino Saugam del Valle y otros, contra "Esparza y Cía., S. A." y Ubaldo Muñoz Ares, con fecha 7-7-78 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; visto que no consta notificada la anterior providencia, de fecha 7 de junio, por la que —ante escrito de la codemandada, Ubaldo Muñoz Ares— se citaba a las partes de comparecencia para el día de hoy, se suspende el señalamiento, debiendo citarse a las partes nuevamente, para la audiencia del día 2 de octubre, a las diez cincuenta horas de su mañana, advirtiéndose a las partes que quedan a su disposición los autos en Magistratura, a efectos de que puedan alegar lo que estimen oportuno en su derecho.

Y para que sirva de notificación y citación a "Esparza y Cía., S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 7 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.813)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen García Morán, contra "Banco Español de Crédito", en reclamación por excedencia, registrado con el número 867 de 1978, se ha acordado citar a Carmen García Morán, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de noviembre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Carmen García Morán, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.604)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Godoy Caballero, contra Pedro Zea Bovero, en reclamación por despido, registrado con el número 1.934 de 1978, se ha acordado citar a Pedro Zea Bovero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de septiembre, a las doce y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pedro Zea Bovero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.046)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Reyes Cantillón, contra Justo Puente Díez, en reclamación por despido, registrado con el número 1.940 de 1978, se ha acordado citar a María Reyes Cantillón, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de septiembre, a las once cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Reyes Cantillón, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.045)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Moreno Escarpa, contra "Huarte y Cía., S. A.", en reclamación por derechos, registrado con el número 3.041/78, se ha acordado citar a José Moreno Escarpa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de septiembre, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso,

de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Moreno Escarpa se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de julio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.077)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Cipriano Hidalgo Sánchez, contra "Aiscón, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.212 de 1978, se ha acordado citar a "Aiscón, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Aiscón, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.610)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio González López, por su hijo, contra "Cohotel, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.369 de 1978, se ha acordado citar a "Cohotel, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cohotel, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.611)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José L. Hernández Andrés, contra "Castillo, Bronces de Arte", en reclamación por despido, registrado con el número 1.675 de 1978, se ha acordado citar a "Castillo, Bronces de Arte", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Castillo, Bronces de Arte", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.078)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Ramírez Domínguez, contra "Constructora Coace, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.547 de 1978, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Constructoras Coace, S. A.", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.089)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ernesto Segovia Asensio, contra Adrián Ferrer Juan, en reclamación por despido, registrado con el número 1.694 de 1978, se ha acordado citar a Ernesto Segovia Asensio, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de octubre, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ernesto Segovia Asensio, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.237)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Fabián Berignio, contra "Previsua", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.027 de 1977, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Previsua", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.084)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Casay Vázquez, contra "Angay, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.025 de 1977, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de octubre, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Angay, Sociedad Anónima", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.085)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Salvador Fernández y otros, contra "Urbanizaciones y Pavimentos, Sociedad Anónima" (URPASA), en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.563-5 de 1977, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de octubre, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de

conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Urbanizaciones y Pavimentos, Sociedad Anónima" (URPASA), en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.090)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José San Agustín Sacristán, contra "Euro-Best", "Urfar" y "Prour", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.558 de 1977, se ha acordado citar a las demandadas, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 5 de octubre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Euro-Best", "Urfar" y "Prour", en sus legales representaciones, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.092)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Basilio Villar de Pablo y otros, contra "Soal, S. L." y otra, en reclamación por cantidad, registrado con los números 5.101-5 de 1977, se ha acordado citar a "Soal, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Soal, Sociedad Anónima", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.095)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Ramírez Domínguez, contra "Construcciones Coace, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 1.547 de 1978, se ha acordado citar al demandante, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Julián Ramírez Domínguez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.898)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Ramón López-Fando, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Patrocinio Carranza Moreno, contra Indalecio Martín Alvarado, en reclamación por despido, registrado con el número 3.026 de 1978, se ha acordado citar a Patrocinio Carranza Moreno, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de septiembre, a las once cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Patrocinio Carranza Moreno, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.105)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Ramón López-Fando, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Ramón Martín Sánchez y tres más, contra "Muebles Jeym, S. A.", o Máximo Martínez Martínez, en reclamación por despido, registrado con los números 2.623-2.626 de 1978, se ha acordado citar a "Muebles Jeym, S. A.", o Máximo Martínez Martínez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de septiembre, a las once cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y

con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Muebles Jeym, S. A.", o Máximo Martínez Martínez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.863)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

## EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Aurelio López Galindo, contra "Styl, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.027/78, se ha acordado citar a "Styl, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de octubre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Styl, Sociedad Anónima" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.617)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

## EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Concepción Arévalo González, contra "Inmobiliaria Izaskun, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.018/78, se ha acordado citar a "Inmobiliaria Izaskun, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de octubre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Inmobiliaria Izaskun, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.618)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

## EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ana María Abellán López, contra Jesús Carlos López de la Torre, propietario de "Peluquería Cherry", y otro, en reclamación por despido, registrado con los números 1.190-93/78, se ha acordado citar a Ana María Abellán López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre, a las doce y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ana María Abellán López se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.400)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

## EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Rodríguez Díaz, contra "Rogelio Fernández, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 2.990 de 1978, se ha acordado citar a José Rodríguez Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de septiembre de 1978, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Rodríguez Díaz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.355)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

## EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel García Moreno y otros, contra "Armada, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con los números 1.375-80 de 1978, se ha acordado citar a "Armada, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de septiembre de 1978, a las once cincuenta

horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Armada, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.107)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

## EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos números 3.706-7 de 1977, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Miguel Capel Ferrer y otro, contra "Aseyco, S. A.", sobre despido, con fecha 13 de junio del año en curso se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; la presentación del anterior escrito únase a las actuaciones de su razón. Dése traslado del mismo a la contraparte, y de conformidad con lo interesado, se acuerda la ejecución de sentencia recaída en los presentes autos con fecha 27 de diciembre de 1977, por lo cual requiérase al representante legal de la demandada "Aseyco, S. A.", para que en el término de tres días proceda a la readmisión de los actores en sus puestos de trabajo y en las mismas condiciones que regían con anterioridad a producirse el despido.

Asimismo, en caso de su no cumplimiento, se cita a las partes para la audiencia del día 27 del próximo mes de septiembre, a las nueve horas de su mañana, advirtiéndoles que deberán concurrir con todos los medios de prueba que intenten valerse. Dicha audiencia tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Orense, número 22, de esta capital.

Y para que sirva de notificación al representante legal de "Aseyco, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de junio de 1978.—El Secretario, Emilia Ruiz-Jarabo Quemada. El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(B.—5.114)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

## EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Belén Enríquez López, contra "Compañía Ibérica de Subcontratistas, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.485 de 1978, se ha acordado citar a "Compañía Ibérica de Subcontratistas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de octubre, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante perso-

na legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Compañía Ibérica de Subcontratistas, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.543)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

## EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Marcial Pino García, contra "Club Discoteca Jhonathan", en Joaquín Vicente Martín, en reclamación por despido, registrado con el número 4.340 de 1977, se ha acordado citar a "Club Discoteca Jhonathan", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de septiembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Club Discoteca Jhonathan", en la persona de Joaquín Vicente Martín, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de mayo de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.822)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

## EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Palacios Jorge y Dionisio Roca Blanco, contra "Coupi", en su propietario don Tomás Infante Redondo, en reclamación por despido, registrado con el número 932/78, se ha acordado citar a "Coupi", en Tomás Infante Redondo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre de 1978, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de incidente, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Coupi", en Tomás Infante Redondo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de mayo de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.125)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

## EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Moreno

Merino, contra "Jevifer, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.601-2/77, se ha acordado citar a "Jevifer, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de octubre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta de injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Jevifer, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—4.381)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 15 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo de la número 15 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente de ejecución registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 45 de 1978, a instancia de Federico Castro Martín, contra "Talleres Sastre Garrido, Sociedad Limitada", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Un torno "Torrent", número 7.168, de 1,50 metros entre puntos.

Un torno "Pinacho", E-75, de un metro.

Un taladro "Sansón", para brocas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 3 de octubre; en segunda subasta, en su caso, el día 19 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Río Guadalquivir, número 7, Alcalá de Henares (Madrid), a cargo de "Eugenio Sastre Garrido, S. L."

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 11 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—4.655)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 16 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Jesús Valdés Gómez, contra "Comercial Decorativa, S. A.", en reclamación por sanción, registrado con el número 1.037 de 1978, se ha acordado citar a "Comercial Decorativa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de octubre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Comercial Decorativa, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—5.320)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 16 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfonso Vaquero Torres, contra "Fecesa", en reclamación por cantidad, registrado con el número 319 de 1978, se ha acordado citar a Alfonso Vaquero Torres, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de octubre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Alfonso Vaquero Torres, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—5.318)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 16 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Estela Angela Andrea Peppino y dos más, contra "Casa Bar Julián" y otro, en reclamación por cantidad, registrado con los números 287-9 de 1978, se ha acordado citar a Manuel Fuentes Lagunilla, en ignorado pa-

radero, a fin de que comparezca el día 3 de octubre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Fuentes Lagunilla, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—5.319)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 16 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Magdalena Damas Jurado, contra "Wardeco, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.943/78, se ha acordado citar a Magdalena Damas Jurado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Magdalena Damas Jurado se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—5.305)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 16 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Romero Navas y tres más, contra "Librería Tiempo, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con los núms. 2.614 y 2.622-4/78, se ha acordado citar a "Librería Tiempo, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de octubre, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Librería Tiempo, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—4.866)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 16 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Rodríguez, contra "Juvel Mobil, S. L.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.508/78, se ha acordado citar a Francisco Rodríguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Rodríguez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—4.867)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 16 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Abellán Sotoca y dos más, contra "Iberluz, S. L.", en reclamación por despido, registrado con los números 2.488-90/78, se ha acordado citar a José Abellán Sotoca, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Abellán Sotoca se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—5.136)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 16 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ramón Zurita Lozano, contra "Iberogán, S. A.", en reclamación por derechos, registrado con el número 517/78, se ha acordado citar a "Iberogán, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Iberogán, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—5.317)

### SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Butsems, Sociedad Anónima", contra la resolución de 16 de junio de 1975, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, desestimando recurso de reposición interpuesto contra la resolución recaída en el expediente DEN-L-94/74, pleito al que ha correspondido el número 466 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de abril de 1978.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.108)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Huerta Cortés, sobre revocación de la resolución dictada por la Gerencia de Urbanismo de fecha 24 de febrero de 1978, sobre inclusión en el Registro de Solares de la finca número 65 de la calle de Navas del Rey, de esta capital, pleito al que ha correspondido el número 501 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.353)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Argimiro Martínez Otano, contra el acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, de 21 de febrero de 1978, pleito al que ha correspondido el número 480 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.354)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la comunidad de propietarios del bloque 1 del polígono 5 de los apartamentos C-1) de la Ciudad Residencial "La Berzosa", sobre revocación de la resolución de 5 de mayo de 1978, dictada por el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares (Madrid), por la que se desestimaron los recursos de reposición interpuestos contra la denegación de licencia de obras solicitada con fecha 21 de noviembre de 1977, pleito al que ha correspondido el número 510 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de mayo de 1978.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.454)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Manuela Eguluz Alvarez, contra resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 28 de febrero de 1978, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra decreto de la misma Gerencia de 19 de septiembre de 1977, pleito al que ha correspondido el número 500 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.455)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ana María Rodríguez Carreño Manzano, contra decreto del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, que se tramitó bajo la referencia RU-620/75 de la Gerencia Municipal de Urbanismo con fecha 31 de marzo de 1977, pleito al que ha correspondido el número 523 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.456)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Manuel Garrote Hernández, contra acuerdo del Jurado de Expropiación del Gobierno Civil de Madrid de fecha 8 de febrero de 1978, notificado el 12 de abril pasado, pleito al que ha correspondido el número 522 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.457)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Construc-

nes A. M., S. A.", contra el decreto de 10 de abril de 1978, dictado por el Gerente Municipal de Urbanismo en el expediente RU-187/78, en cuya virtud se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra el decreto de 31 de marzo de 1977, pleito al que ha correspondido el número 551 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.458)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Herranz Alonso, contra resolución dictada con fecha 17 de febrero de 1978, mediante la cual se desestimaba la solicitud presentada por su representada con fecha 11 de enero de 1978 ante el excelentísimo Ayuntamiento de las Navas del Marqués, pleito al que ha correspondido el número 542 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.459)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Mercedes Fernández Fernández y otros, contra la resolución dictada por la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 20 de abril del presente, recaído en el expediente RU-47/78, pleito al que ha correspondido el número 550 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.460)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número ochocientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en nombre del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", que goza de los beneficios de pobreza, contra don José Pérez Barandica, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar de nuevo a la venta en pública y segunda subasta, por término de vein-

te días hábiles de antelación, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, el buque que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos de la calle María de Molina, el día seis de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Buque atunero en construcción, congelador, que se denominará "Barandica", que tendrá las características aproximadas siguientes: eslora total, 32,500 metros; eslora entre perpendiculares, 28,875 metros; manga de trazado, 7,800 metros; puntal, 3,900 metros; potencia propulsiva, 620 B. HP. Inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al folio 11 del libro quinto de Buques de Construcción de la Sección Especial de Naves en construcción, hoja número 129, inscripción primera.

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 12.126.900 pesetas.

#### Condiciones

##### Primera

Los títulos de propiedad del expresado buque suplidos por el Registro de la Propiedad de San Sebastián y Mercantil de Guipúzcoa se hallan de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ninguno otro.

##### Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo.

##### Tercera

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.366)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número setecientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Antonio Olmos Garcés, contra don Rafael Mateos Garcés, propietario de la entidad que gira en el comercio como "Credibunker", sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días, en un solo lote, y con sujeción al tipo de treinta y siete mil ciento veinticinco pesetas, cantidad que resulta después de hacer el veinticinco por ciento de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta, de los siguientes bienes embargados al demandado y depositados en su poder, quien tiene su domicilio en Madrid, calle General Lacy, número diez, séptimo.

Una mesa de despacho de estructura metálica y el tablero de formica, con tres cajones al lado derecho.

Una silla giratoria tapizada en skay color negro y de estructura metálica.

Un automóvil matrícula M-947.299.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día dieciocho de octubre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes

del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.281)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos seguidos con el número quinientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y ocho, de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Banco de Finanzas, S. A." (antes "Banco Industrial Fierro, S. A."), contra "Telleres Basanta, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de nueve millones setecientos cincuenta mil pesetas, de la finca hipotecada base de dicho procedimiento, que es la siguiente:

Rústica. Tierra en Torrejón de Ardoz, en la carretera N-210, antes de Loeches, a la derecha del Camino del Pozo de la Nieve. Linda: Norte, con terrenos de "Azulejera Castellana"; Sur, con calle Silicio; al Este, con finca de procedencia, propiedad de "Telleres Basanta, S. A.", y al Oeste, con carretera N-210, antes de Loeches. Ocupa una superficie de 7.000 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 97 del tomo 2.233 del archivo, finca número 20.054, inscripción segunda, libro 252 de Torrejón de Ardoz.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día dieciséis de octubre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que la finca sale a subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.242)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio vuntario universal de testamentaría de doña María Luisa Alfageme Esteban, promovidos por doña Justa Esteban Pascual, representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, ha acordado por providencia de esta fecha citar a los herederos y legatarios de dicha causante para el día veintiséis de septiembre próximo, a las diez treinta de su mañana, a fin de que comparezcan en la Secretaría de este Juzgado para asistir a la diligencia de formación judicial del inventario de bienes de la testamentaría. Y encontrándose en el extranjero el heredero don Miguel Alfageme Esteban, se le cita por medio de este edicto a los fines acordados, bajo el

apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, formalizo la presente, que le servirá de cédula de citación en forma, y que firmo en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). (A.—15.452)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, accidentalmente.

Hago saber: Que en autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que tramito con el número ochocientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y siete, promovido por "First Chicago Popular, S. A.", contra "Yoesu, Sociedad Anónima", en reclamación de un millón noventa mil pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en lotes separados, las siguientes fincas:

1.ª Vivienda puerta primera del piso entresuelo de la casa números 94 al 98 del paseo de Carlos I, de Barcelona, con entrada por el acceso señalado con el número 98. Tiene una superficie de 81 metros 75 decímetros cuadrados, incluida su participación en servicios comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Barcelona, al tomo 1.455, libro 54, folio 20, finca 4.157.

2.ª Vivienda puerta cuarta del piso segundo de la casa números 94 al 98 del paseo de Carlos I, de Barcelona, con entrada por el acceso señalado con el número 98. Tiene una superficie de 55 metros 95 decímetros cuadrados, incluida su participación en servicios comunes. Inscrita en el mismo Registro, en el que es la finca número 4.179.

3.ª Vivienda puerta cuarta del piso primero, quinta planta edificada, escalera B o 96, con acceso por la entrada común, señalado con los números 94 al 98 del paseo de Carlos I, de Barcelona. Tiene una superficie de 71 metros 84 decímetros cuadrados, incluida su participación en servicios comunes. Inscrita en el mismo Registro como finca número 4.241.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día diez de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo de subasta para la finca primera el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Servirá de tipo de subasta para la finca segunda el de trescientas veinte mil pesetas.

Servirá de tipo de subasta para la finca tercera el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo señalado para el lote en que se desee participar; y

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.453)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-

Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos ejecutivos número trescientos setenta y tres de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ramos Cea, en nombre y representación de "Garvalo, S. A.", contra don Vicente Climent Climent, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Vivienda letra B en planta cuarta de la casa número 107 de la calle de Maqueda, de esta capital. Tiene una superficie construida de 76 metros 76 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendero y cuarto de aseo. Linda: al Sur, con vivienda letra A de la misma planta; al Este, con meseta de planta, hueco de ascensor, vivienda letra C, viales y zonas verdes de la Urbanización, las cuales constituyen también sus linderos Oeste, y al Norte, con edificio número 75 de la Urbanización.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de esta capital, donde es la finca 69.678.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecisiete de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ochocientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.375)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Por el presente se hace saber a los ignorados tenedores de seis obligaciones de quinientas mil pesetas cada una, en su calidad de acreedores posteriores, que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número noventa y ocho de mil novecientos setenta y ocho, promovido por "Compañía para Expansión y Fomento del Automóvil, S. A.", contra don Ramón Valdivieso Calderón, a fin de que puedan intervenir en el avalo y subasta de los pisos octavo C y D de la casa número ocho de la calle Corbeta, de esta capital.

Dado en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.492)

JUZGADO NUMERO 4 (A)

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 4 (A) de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Información, Control y Organización de Inversiones, S. A.", represen-

tada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, contra don Manuel Pérez Muñoz, sobre reclamación de noventa y una mil seiscientos sesenta y seis pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Madrid, en la calle de Zayas, número ocho, y que son los siguientes:

Un televisor marca "Werner", de 23 pulgadas.

Un frigorífico marca "Odag", tipo mediano.

Un tresillo tapizado en tela gris.

Una librería de madera de 2,40 por 2 de alto; y

Una mesa en cromo con tapa de cristal, de centro.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciocho de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinte mil seiscientos veinticinco pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del precio en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Amunátegui. (A.—15.385)

JUZGADO NUMERO 4 (A)

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro (A) de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número setecientos setenta y dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don José Luis Rico Rico y su esposa, sobre reclamación de treinta mil ochocientos veinticinco pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Madrid, en la calle de Monroy, siete, y que son los siguientes: Un automóvil "Seat 1430", matrícula M-7350-AV.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dos de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento noventa mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Alberto de Amunátegui. (A.—15.458)

JUZGADO NUMERO 4 (A)

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 4 (A) de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil trescientos setenta y

uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia del "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Luis Fidel Vega Martínez y su esposa, sobre reclamación de sesenta mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a los demandados, y que se encuentran depositados en poder de los mismos, vecinos de Alcobendas, en la calle de San Isidro, número dos, y que son los siguientes:

Una mesa de centro, rectangular, de 1 por 0,40 metros, con tapa de mármol rota.

Un sofá de tres cuerpos forrado en tela color verde.

Un mueble estilo castellano, con varios cajones y departamentos, de 1,10 por 1.

Una lavadora marca "Zanussi", automática.

Un frigorífico marca "Philips", de unos 280 litros de capacidad, aproximadamente.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinticinco mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Alberto de Anunátegui.

(A.—15.461)

## JUZGADO NUMERO 6

### EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número novecientos catorce de mil novecientos setenta y siete-V, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco General del Comercio y la Industria, S. A.", representado por el Procurador don Albino Martínez Díez, contra "Sociedad de Inversiones, Construcciones y Explotaciones, S. A.", sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, y se llevará a efecto bajo las siguientes

### Condiciones

#### Primera

Servirá de tipo de subasta para cada una de las fincas el setenta y cinco por ciento del establecido en la escritura de hipoteca que se expresa al final de la descripción de ellas, por tratarse de segunda subasta.

#### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

#### Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

### Quinta

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Fincas de referencia

1. Finca número 7.—Oficina situada en la planta primera de la casa sita en la plaza de Andalucía, barriada de Torremolinos, de Málaga; de 24,30 metros cuadrados. Linda: frente, por donde tiene su entrada, con el pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 8 de esta división; por su izquierda, con la calle que une la plaza de Andalucía con el ferrocarril, y por fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de un entero veintiséis centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 1.853, folio 100 vuelto, finca número 12.338-A, inscripción tercera. Tasada esta finca a estos efectos de subasta en la suma de cuatrocientas cincuenta y seis mil dieciséis pesetas.

2. Finca número 8.—Oficina situada en la planta primera. Tiene una superficie útil de 19 metros 17 decímetros cuadrados. Está situada en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, de Málaga. Linda: con su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 9 de esta división; por su izquierda, con pasillo de acceso y la finca número 7, y por su fondo, con plaza de Andalucía.

Su cuota de participación, a efectos de beneficios y cargas es de noventa y nueve centésimas por ciento.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de noventa y nueve centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicha, al tomo 1.853, folio 105, finca número 12.340-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de trescientas cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y seis pesetas.

3. Finca número 9.—Oficina situada en la primera planta de la casa en plaza de Andalucía, de Torremolinos (Málaga). Tiene una superficie útil de 19 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 10 de esta división; por su izquierda, con la número 8, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de noventa y nueve centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho, al tomo 1.853, folio 106, finca número 12.342-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de trescientas cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y seis pesetas.

4. Finca número 10.—Oficina situada en la planta primera de la casa de plaza de Andalucía, del barrio de Torremolinos, de Málaga. Su superficie útil es de 20 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 11; por su izquierda, con la número 9, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de un entero cuatro centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho, al tomo número 1.853, folio 109, finca número 12.344-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en trescientas setenta y siete mil ciento noventa y ocho pesetas.

5. Finca número 11.—Oficina situada en la planta primera de la casa sita en la plaza de Andalucía, del barrio de Torremolinos, de Málaga. Tiene una superficie útil de 16 metros 12 decímetros

cuadrados. Linda: por su frente, por su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 12 de esta división; por izquierda, con finca número 10, y por su fondo, con plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de ochenta y cuatro centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho, al tomo 1.853, folio 112, finca número 12.346-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en trescientas dos mil quinientas nueve pesetas.

6. Finca número 12.—Oficina situada en la planta primera de la casa sita en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de 16 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 13 de esta división; por su izquierda, con la finca número 11, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de ochenta y cuatro centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho, al tomo 1.853, folio 115, finca número 12.348-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en trescientas dos mil quinientas nueve pesetas.

7. Finca número 13.—Oficina sita en la planta primera de la casa de la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Mide de superficie útil 19 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 14 de esta casa; por su izquierda, con la finca número 12, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de un entero dos centésimas por ciento.

Inscrita en el dicho Registro de la Propiedad, al tomo 1.853, folio 118, finca número 12.350-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en trescientas setenta mil sesenta y siete pesetas.

8. Finca número 14.—Oficina situada en la planta primera de la casa sita en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de 19 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 15 de esta división; por su izquierda, con la finca número 13, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de un entero por ciento.

Inscrita en el dicho Registro de la Propiedad, al tomo 1.853, folio 121, finca número 12.352-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en trescientas sesenta mil cuatrocientas noventa y siete pesetas.

9. Finca número 15.—Oficina situada en la planta primera de la casa sita en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene de superficie útil 16 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene la entrada, con el pasillo de acceso; por su derecha, entrando, en parte con la finca número 16; por su izquierda, con la finca número 14 de esta división, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de ochenta y ocho centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho, al tomo 1.853, folio 124, finca número 12.354-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en trescientas diecisiete mil trescientas treinta y cinco pesetas.

10. Finca número 16.—Oficina situada en la planta primera de la casa sita en la plaza de Andalucía, en la barriada de Torremolinos, de Málaga. Tiene una superficie útil de 20 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con el pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 17 de esta casa; por su izquierda, en parte con hueco de ascensor y en parte con la finca número 15,

y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de un entero y siete centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho, al tomo 1.853, folio 127, finca número 12.356-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en trescientas ochenta y seis mil quinientas ochenta y una pesetas.

11. Finca número 17.—Oficina situada en la planta primera de la casa sita en la plaza de Andalucía, barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de 16 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene la entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 18 de esta casa; por su izquierda, con la finca número 16, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de ochenta y cinco centésimas por ciento.

Inscrita en el dicho Registro de la Propiedad, al tomo 1.853, folio 130, finca número 12.358, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en trescientas ocho mil trescientas veintisiete pesetas.

12. Finca número 18.—Oficina situada en la planta primera de la casa sita en la plaza de Andalucía, barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de 16 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 19 de esta división; por su izquierda, con la finca número 17, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de ochenta y cinco centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho, al tomo 1.853, folio 133, finca número 12.360-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en trescientas ocho mil trescientas veintisiete pesetas.

13. Finca número 19.—Oficina situada en la planta primera. Tiene una superficie útil de 20 metros 30 decímetros cuadrados, y radica en la casa sita en la plaza de Andalucía, barriada de Torremolinos, en Málaga. Linda: por su frente, por donde tiene la entrada, con patio de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 20 de esta división; por su izquierda, con la finca número 18, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de un entero y cinco centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho, al tomo 1.853, folio 136, finca número 13.362-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en trescientas ochenta mil novecientas cincuenta y dos pesetas.

14. Finca número 20.—Oficina situada en la planta primera de la casa sita en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de 35 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene la entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, en parte con aseos y en parte con el bloque III, propio de "Vitesa"; por su izquierda, con la finca número 19 de esta casa, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de un entero ochenta y dos centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho, al tomo 1.853, folio 139, finca número 12.364-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en seiscientos sesenta y nueve mil once pesetas.

15. Finca número 21.—Apartamento situado en la planta segunda de la casa sita en la plaza de Andalucía, barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de 49 metros 76 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, terraza, dormitorio, baño y estar-comedor. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 22 de esta casa y con la plaza de Andalucía; por su izquierda, con terrenos del Cortijuelo y señores García Jiménez, y por su fondo, con calle en pro-



por su izquierda, con la finca número 38, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de cuatro enteros una centésima por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho, al tomo 1.853, folio 196, finca número 12.402-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en un millón cuatrocientas sesenta y seis mil quinientas setenta y cinco pesetas.

34. Finca número 40.—Apartamento situado en la planta de ático de la casa en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Se compone de vestíbulo, un dormitorio, baño, estar-comedor, cocina y terraza. Tiene una superficie útil de 66 metros 40 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 25 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con el apartamento o finca número 41 de esta misma casa; por su izquierda, con la finca número 39, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de tres enteros y cuarenta y dos centésimas por ciento.

Inscrita en el dicho Registro de la Propiedad, al tomo 1.853, folio 199, finca número 12.404-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en un millón doscientas cuarenta y seis mil sesenta y ocho pesetas.

35. Finca número 41.—Apartamento situado en la planta de ático. Se compone de vestíbulo, un dormitorio, baño, estar-comedor, cocina y terraza. Tiene una superficie de 52 metros 35 decímetros cuadrados útiles, de los que corresponden a la terraza 17 metros 10 decímetros cuadrados. Forma parte de la casa en la plaza de Andalucía, barriada de Torremolinos, en Málaga. Linda: por su frente, por donde tiene la entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con terrenos del Cortijuelo y señores García Jiménez, y por su izquierda, en parte con la finca número 40 de la misma casa, y en parte con la plaza de Andalucía, y por su fondo, con el bloque III, propiedad de "Vites".

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de dos enteros sesenta y nueve centésimas por ciento.

Inscrita en el dicho Registro de la Propiedad, al tomo 1.853, folio 202, finca número 12.406-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en noventa y dos mil cuatrocientas cinco pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sitio de costumbre de este Juzgado, "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial" de la provincia de Málaga y diario "El Alcázar", se expide el presente en Madrid, diez de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.309)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil seiscientos cuarenta y uno A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate Puig-Mauri, en nombre de la entidad "Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, Sociedad Anónima", contra don Ramón Alonso Beti, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles siguientes, embargados a dicho ejecutado:

Un automóvil marca "Peugeot-404", familiar, matrícula O-82.671, valorado en 80.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de 220 litros, en mal estado, tasado en 12.000 pesetas.

Un lavaplatos "Indesit", fuera de servicio, tasado en 22.000 pesetas.

Una lavadora automática "Kelvinator",

fuera de servicio, tasada en 8.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro marca "Telefunken", valorado en 15.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día dos de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento dos mil seiscientos cincuenta pesetas, o sea, el setenta y cinco por ciento del precio en que fueron tasados los indicados bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el diez por ciento del precio del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Los bienes están en poder del deudor que habita en Logroño, calle de Manzana, número cinco, segundo C.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.460)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número seiscientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y uno, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito Industrial, S. A.", contra "Refinería de Productos del Alquitán, S. A.", sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo pactado, la finca siguiente:

Rústica.—El Robledal y Castañedo de Las Huelgas, sita en la parroquia de Lugo, concejo de Llanera, de haber tres hectáreas, 40 áreas y 87 centáreas, que linda: al Norte, con prado Los Padrones y pasto, resto todo ello de la finca de que esta se segregó; al Sur y Este, río Noreña, y al Oeste, camino, herederos de Faustino Alonso y Aurora Fernández. Sobre el deslindado terreno aparece construida una fábrica dedicada a la obtención de productos derivados del alquitán, configurada por edificios, obras y maquinarias. La hipoteca del inmueble aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, inscripción cuarta, al tomo 1.409, libro 187, folio 148.

Tipo pactado, siete millones setecientos mil pesetas (7.700.000 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día diecinueve de octubre próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y las certificaciones del Registro prevenida, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.362)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número ochocientos nueve de mil novecientos se-

tenta y cinco H, promovidos por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de "Comercial T. D. Z.", contra don Carlos Iturralde Roger, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, lo siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo 1500, con motor de gas-oil, matrícula M-427.942, de color gris, tasado en pesetas 75.000.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que el vehículo indicado sale a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo que sirvió de base para la segunda subasta (que lo fué con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación).

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y que el vehículo se encuentra depositado en poder de don José Martínez Cabañas, con domicilio en Madrid, San Gerardo, número siete.

Dado en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.459)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número trescientos treinta de mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en representación de la "S. A. Díaz de Terán", contra la "S. L. Talleres Peláez", sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo, la finca embargada a la entidad demandada, que es la siguiente:

## Finca

Rústica.—Suerte de tierra en término de Pinto, al sitio llamado San Francisco, Fuentes y Puente de San Antonio. Tiene una cabida de 14.426,25 metros cuadrados. Linda: al Norte, parcela de don Cipriano Federico Castellanos; Oeste, finca de Celestino García; Sur, José Palau, y Este, carretera de Madrid a Cádiz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.208, folio 84, finca número 8.109.

Habiéndose señalado para la celebración del acto el día dieciocho de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

La finca sale a subasta sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de cuatro millones cuatrocientas sesenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con quince céntimos, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado, dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y créditos anteriores al que reclama el actor, así como los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.306)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil doscientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y siete-H, promovidos por el Procurador señor Calleja, en nombre de "Safic, S. A.", contra don José Bravo Cordero y esposa, en los que he acordado sacar a la venta nuevamente por primera vez, en pública subasta, lo siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo 1.430, matrícula M-9253-J, tasado en noventa y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia, se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que el vehículo se encuentra depositado en poder del demandado, que tiene su destino en el Palacio de Comunicaciones, Cuerpo de Carteros Urbanos, plaza de Cibeles, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.454)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número mil trescientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y siete-S, a instancia del Procurador señor Moral Lirola, en representación de don Luis Pérez Doce, contra don Eusebio Canelo Cerro y su esposa doña Carmen Sampelayo López, en reclamación de un crédito hipotecario, y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, la siguiente finca hipotecada:

15. Piso letra C en planta segunda, correspondiente a la cuarta de construcción, con acceso por la escalera derecha, de la casa número cinco de la calle de Porto Lagos, al sitio denominado actualmente Parque de Lisboa, en Alcorcón. Mide 89 metros 13 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendero, cuarto de aseo, cuarto de baño y una terraza situada en la fachada principal de la casa. Linda: derecha, entrando, piso letra D de esta misma planta y escalera; izquierda, casa número siete de la calle de Porto Lagos; fondo, dicha calle de Porto Lagos, mediante una ajardinada y acera que la separa, y al frente, el descansillo y hueco de los ascensores de la escalera derecha, piso letra B de esta misma planta y escalera y el patio de luces denominado C.—Cuota: un entero 155 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.911, libro 274 de Alcorcón, folio 96, finca 21.586.

Para el acto del remate se ha señalado el día nueve de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores:

## Primera

Que servirá de tipo de subasta el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de

hipoteca, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.296)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número ochocientos veinte de mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Gómez de Merodio, en representación de don José Díaz Lorenzo, contra don Carlos, don Alfonso y don Emilio Romero González de Paredo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario dado en garantía de la siguiente:

Finca, Urbana. Edificio en construcción en Madrid, Ciudad Parque Aluche, bloque D-8 de la Colonia de Santa Elena, calle de Noja, número ocho. El solar sobre el que se alza forma parte de la parcela 75-C, y tiene una superficie de 88 metros 52 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.140 pies 13 décimas de pie cuadrados. Linda: por su frente, al Este, en línea de 10 metros 17 centímetros, con dicha calle; derecha, entrando, al Norte, en ocho metros 70 centímetros, con la casa número siete; izquierda, al Sur, en ocho metros 70 centímetros, y fondo, al Oeste, en 10 metros 17 centímetros, con terrenos de donde se segregó, propios de los hermanos Romero.

La casa es del tipo D y consta de tres plantas, llamadas baja, primera y segunda. La baja tiene dos locales comerciales y las otras dos plantas tienen dos viviendas, en total, llamadas derecha e izquierda; cada vivienda tiene doble altura y ocupa parte de la planta primera y parte de la planta segunda. En total consta de dos locales comerciales y dos viviendas.

La superficie total construida entre todas las plantas es de 282 metros 30 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de los de Madrid, al tomo 993, libro 520, folio 105, finca 46.550, inscripción primera.

Habiéndose acordado por providencia del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca descrita anteriormente, señalándose para la celebración del acto el día dieciséis de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá como tipo para la subasta la suma de setecientos mil pesetas, pactada en la escritura.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El resto del precio del remate se consignará en Secretaría dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y créditos anteriores al que reclama el actor, así como los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a primero de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.423)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diez de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número doscientos dos de mil novecientos setenta y seis, promovidos por entidad "Materiales Siderúrgicos, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Cayetano Heredia Millán, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Dos filtros de agua tipo "Granada", de 650 mm. de diámetro.

Ocho filtros de agua tipo "Granada", de 500 mm. de diámetro.

Cuarenta y cinco filtros de agua tipo "Permo 3".

Cuatro mil kilogramos de chapa industrial, medidas 6.000 por 1.400 por 3 mm.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Rafael Romero Díaz, empleado de la sociedad demandante.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día seis de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Almirante, número nueve, y regirán las siguientes condiciones:

**Primera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, o sea, la suma de veintisiete mil setenta y cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.304)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid, en autos ejecutivos número mil quinientos seis de mil novecientos setenta y siete-F, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre y representación del "Banco de Santander, S. A. de Crédito", contra don Silvio Saporiti y don Michel Jassin, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana número seis.—Apartamento derecha del piso tercero del bloque A-1 del grupo "El Tritón", sito en la Playa de San Juan, de Alicante. Tiene terraza privada por sus lados Este, Sur y parte del Oeste. Ocupa la superficie edificada unos 100 metros cuadrados, sin contar terraza. Consta de vestíbulo-pase, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y galería con lavadero. Linderos llegando de la escalera: frente, descansillo, caja de escalera, caja de ascensor y apartamento izquierda del mismo bloque y piso; derecha, izquierda y fondo, resto de la finca general de uso común. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alicante, finca número 5.337, al folio 110 del libro 93 de la sección primera.

Para cuya subasta, que se celebrará

en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día veinticuatro de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de novecientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Cuarta**

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.434)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

Don Angel Díez de la Lastra Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número setecientos veintitrés de mil novecientos setenta y siete-D, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Chrysler Organización Financiera, S. A.", representada por el Procurador señor Del Valle Lozano, contra don José Cano Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento del tipo de tasación, o sea la cantidad de ocho mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

**Bienes objeto de subasta**

Automóvil "Simca", 900, matrícula número LE-7.764, valorado en 80.000 pesetas.

Dado en Madrid, a once de julio de mil novecientos setenta y ocho, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.302)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número mil doscientos diecisiete del pasado año mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos seguidos sobre juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Ricardo Domínguez Maycas, en nombre y representación del "Banco de Crédito Industrial, S. A.", contra don Rosaura Castaño Vázquez, en cuyos autos, que se siguen en reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio pactado al efecto, la siguiente finca:

Unidad de Explotación Industrial en término de Villarrubias, denominada "Central Hidroeléctrica de Riofrío", con sus accesorios e instalaciones correspondientes a la misma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Rodrigo, al folio 122 del tomo 605 del archivo, libro 3 del Ayuntamiento de Villarrubias, finca número 510, inscripción primera.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

El acto del remate se ha señalado para el día veintisiete de octubre próximo y se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta izquierda de la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, de esta capital.

Que el precio o tipo del remate es el pactado al efecto, ascendente a la cantidad de cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, de meritado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que el rematante acepta como bastante dicha titulación.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor porque se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, firmo el presente en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.493)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado accidental Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que el día veinte de octubre próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos ejecutivos número diecisiete de mil novecientos setenta y siete, promovidos por don Félix Antonio Dorrego Martín, representado por el Procurador señor Ramos Cea, con don Marcelino Pavón Pérez, de la finca embargada a este, siguiente:

Piso C en planta segunda, sin contar las de semisótano y baja, escalera izquierda de la casa en Madrid, Carabanchel Bajo, calle de Algaba, número dos, con 59 metros y 47 decímetros cuadrados. Consta

de pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, aseo y cocina. Linda: al frente, caja de escalera y piso D de su planta; al fondo, patio mancomunado; derecha, entrando, piso B de su planta; izquierda, entrando, calle de su situación, donde tiene una terraza-balcón. Cuota: dos enteros 37 milésimas por 100.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de un millón ciento ochenta y nueve mil cuatrocientas pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de la subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, supeditados por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin tener derecho, a exigir ningunos otros.

Que los autos y certificación de cargas estarán asimismo de manifiesto en la Secretaría.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.497)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia, accidentalmente, del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número trescientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y uno, se siguen autos ejecutivos a instancia de "Imeca, S. A.", contra doña Amelia Radols García, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y quiebra de la anterior, de los siguientes:

Un televisor marca "Grundig", de 26 pulgadas y de color.

Un televisor marca "Wanguard", de 19 pulgadas, de blanco y negro.

Una lavadora automática marca "Kelvinator".

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 300 litros.

Un lavavajillas marca "Kelvinator".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, se ha señalado el próximo día diez de octubre, a las once de sus horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de ochenta y dos mil pesetas no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el veinticinco por ciento de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—15.182)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Credits Madrid, S. A.", contra don Balbino Alfajeme Barbero, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día tres de octubre de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, mejor dicho, se admitirá cualquier postura.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo que sirvió a la segunda.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

*Bienes que se sacan a subasta*  
Un vehículo marca "Seat", 850-Spire, matrícula TO-35.639, con número de bastidor EE-000404, tasado en sesenta mil setecientas pesetas (60.700 pesetas).

El presente edicto se expide para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con la debida antelación.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.229)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia e instrucción número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía número novecientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Maquinaria y Herramientas de Precisión, S. A.", contra "Labora y Adsuar, S. L.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dos de octubre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

*Bienes que se sacan a subasta*  
Una máquina de escribir "Lexicon 80", tasada en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica "Olivetti", tasada en 20.000 pesetas.

Una máquina calculadora eléctrica "Olivetti", en 15.000 pesetas.

Una fotocopiadora marca "Olivetti", en 30.000 pesetas.

Una cizalla eléctrica de dos metros, marca "Ela", en 300.000 pesetas.

Dos cizallas manuales marca "Inca", en 10.000 pesetas.

Dos tornos horizontales, marca "Corin", modelo Cosisa, en 200.000 pesetas.

Dos máquinas radiales marca "Bock", en 10.000 pesetas.

Una taladradora de pie marca "Iba", en 4.000 pesetas.

Dos taladradoras eléctricas de mano marca "Bock", en 10.000 pesetas.

Una taladradora eléctrica de mano, marca "Casals", en 10.000 pesetas.

Dos grupos electrógenos para soldaduras, en 8.000 pesetas.

Un soldador eléctrico marca "Repe", en 1.000 pesetas.

Siendo el total de la tasación en pesetas 616.000.

Dado en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.305)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número quince, accidentalmente.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil cuatrocientos veintiséis de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos sobre ejecutivo, a instancia de "Tubos y Hierros Industriales, S. A.", representado por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Higinio Gallego Alzamora, con domicilio en carretera de Madrid, número seis, Llanera de Ranes (Valencia, sobre reclamación de cantidad, cuantía setenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día diecisiete de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid.

*Bienes objeto de subasta*

1.ª Una mitad proindivisa de dos hanegadas y media, o 23 áreas, 77 y media centiáreas de tierra de huerta, con el correspondiente derecho a agua para el riego, en término de Torrella, partida de la Acequia, lindante: Norte, Juan Garrido; Este, Elisa y Vicente Benito; Sur, Angela Martínez, y Oeste, María García Martínez y Eduardo Cháfer, Brazal del Limonero, en medio. Inscrita dicha mitad proindivisa con carácter privativo en favor de don Higinio Gallego Alzamora, en el tomo 269, libro tres de Torrella, folio 240, finca 143 duplicado, inscripción quinta. Tasada en 40.000 pesetas.

2.ª Tres hanegadas, o sean, 24 áreas, 93 centiáreas de tierra seca, en término de Llanera de Ranes, partida del Barranco de Pollisa, lindante: Norte, María Alzamora Perales; Oeste, porción de matriz, que se adjudica a Vicente y Rafael Alzamora Ferrer, y Este, de Evaristo Alzamora Perales. Inscrita con carácter privativo a favor de don Higinio Gallego Alzamora, en el tomo 255, libro ocho de Llanera de Ranes, folio 57 vuelto, finca número 947, inscripción tercera, tasada a efectos de subasta en 45.000 pesetas.

3.ª Diez hanegadas, o sea, 83 áreas, 10 centiáreas de tierra seca, en término de Llanera de Ranes, partida del Barranco de Pollisa, lindante: Norte, porción de la matriz que se adjudica a Ramón Almozara Ferrer; Este, barranco; Sur, porción de la matriz que se adjudica a Carmen Alzamora Ferrer, y Oeste, porción de la matriz que se adjudica a Carmen Alzamora Ferrer y Ricardo Alzamora Ferrer. Inscrita con carácter privativo a favor de don Higinio Gallego Alzamora, con el tomo 255, libro ocho de Llanera de Ranes, folio 69 vuelto, finca 953, inscripción tercera. Tasada a efectos de subasta en 115.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de los bienes embargados están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.457)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, con

el número ocho de mil novecientos setenta y ocho, se tramita expediente de suspensión de pagos de la compañía mercantil "Villar Hermanos Construcciones, Sociedad Anónima", a quien representa el Procurador señor Sánchez Alvarez, en el cual se dictó auto con esta fecha por el que se declara a la referida entidad en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, acordándose convocar a la Junta General de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintidós de noviembre del corriente año.

Y para su publicación en la forma acordada extendiendo el presente, que firmo en Madrid, a diez de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.364)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil quinientos treinta y seis de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de don Gaitzer Bedrossian, representado por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra "Panificadora Lisboa, Sociedad Limitada", en la persona de su representante legal, vecino de Alcorcón (Madrid), Polígono Industrial, en reclamación de setenta y un mil trescientas veintiocho pesetas de principal y costas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes muebles que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día veintiocho de septiembre próximo, hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

*Bienes objeto de subasta*

Un armario frigorífico marca "Rochina", de 2,50 por 2, instalado en las "Galerías Mayesi", puesto 37, 30.000 pesetas.

Una vitrina frigorífica marca "Maveno", de 2 por 1,20, instalado en las "Galerías Mayesi", puesto cinco, San José, Alcorcón, 15.000 pesetas.

Total: 45.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

La subasta sale por la cantidad de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas (33.750 pesetas), una vez rebajado el veinticinco por ciento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, quince de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.298)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ochocientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Luis Manuel Montalbán Guillén, contra don Juan José Arauz de Robles y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

*Bienes que se sacan a subasta*

Piso primero letra B de la casa número 38 de la calle de Don Ramón de la Cruz, de esta capital, con una superficie de 165 metros cuadrados, consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño principales, dos aseos de servicio, cocina y terrazas, correspondiéndole un cuarto trastero señalado con el número dos. Tasado pericialmente en la suma de 3.639.650 pesetas.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.179)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número novecientos cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Centropapel, S. A.", Procurador señor Cañavate, contra don Julio Gómez Andrés, sobre menor cuantía, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de subasta la suma de doscientas setenta mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento.

*Bienes que se sacan a subasta*

Una máquina "Ramallort", de offset.  
Una máquina "Develop".  
Una máquina "Roto", modelo 611, con armario incorporado marca "Apzet".

Dado en Madrid, a once de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.300)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita de oficio, con el número 513 de 1976, prevención de abintestato de don Eduardo López y Gordo, hijo de Tomás y Adela, nacido el 19 de julio de 1933 en Madrid, donde falleció en 24 de julio de 1975, en estado de soltero y sin que conste que dejara descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado; en cuyo procedimiento he acordado por providencia de esta fecha anunciar la muerte sin testar de dicho causante y llamar

por tercera vez a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el término de dos meses, con el apercibimiento de tenerse por vacante la misma si nadie la solicitare.

Dado en Madrid, a 31 de julio de 1978. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—4.664)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos de juicio ejecutivo número quinientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Financiera Ares, S. A." (FINARESA), con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, cincuenta y seis, representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra doña Olga Turc Leony, vecina de Madrid, con domicilio en paseo de La Habana, número ciento siete, quinto derecha, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes muebles embargados a dicha demandada:

Una máquina de tricotar "Rectilinium", de 1,30 por 1. Galga 10, marca "El Imperio".—Valorada en 70.000 pesetas.

Dicha subasta tercera tendrá lugar sin sujeción a tipo, en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho de septiembre del corriente año, a las once de su mañana, haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, que fué el precio de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Y que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de la demandada, a disposición de este Juzgado.

Dado en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.301)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil quinientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Manuel Moreno Ramírez, vecino de Madrid, Ocaña, cuarenta y uno, representado por la Procurador doña Consuelo Rodríguez Chacón, contra don Manuel Heras Matías, vecino de Madrid, Los Yébenes, ciento diecinueve a ciento veinticuatro, hoy número ciento diez, tienda de muebles, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los siguientes bienes embargados al demandado, en cuyo poder se encuentran depositados, a disposición de este Juzgado:

Un automóvil marca "Chrysler", matrícula M-7364-BJ.—Valorado en 300.000 pesetas.

Dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día tres de octubre del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimien-

to destinado al efecto, el diez por ciento del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.450)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número diecisiete de Madrid, por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido bajo el número mil doscientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y siete M, a instancia de don Gerardo Ramírez Fernández, representado por el Procurador don José Moral Lirola, contra don Ramón Galve Galve y su esposa doña María Pilar Natalias García, sobre reclamación de un millón de pesetas de tres obligaciones hipotecarias, más intereses, gastos y costas, ha declarado sin efecto el remate verificado en veintidós de junio último, por no haber consignado el rematante el complemento del precio; acordando sacar de nuevo a la venta, por primera vez, en pública subasta la siguiente finca hipotecada en garantía de dichas obligaciones:

Piso segundo letra D, escalera derecha, situado en la planta segunda de la calle Valdeiribas, 51, sin contar la baja y sótano de la escalera derecha. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, oficina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Tiene cuatro huecos, tres de ellos con una terraza común al patio central y dos, uno de ellos con una terraza al patio del fondo. Linda: al frente, con paso de acceso que parte de la escalera derecha y piso letra E de la misma planta y escalera; izquierda, entrando, piso letra C de la misma planta y escalera; derecha, patio del fondo o de manzana; fondo, piso letra C de la misma planta, escalera izquierda. Ocupa una superficie de 113 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de esta capital, al tomo 1.060, folio 160, finca núm. 45.804, inscripción segunda.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día dieciocho de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta el de un millón trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.307)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número ciento noven-

ta de mil novecientos setenta y ocho-M, se tramita expediente a instancia de "Prager, S. A.", representada por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, entidad dedicada a la fabricación de colas, pegamentos y similares; con domicilio social en Madrid, calle de Los Vascos, diecinueve, y con fábricas en Arganda (Madrid) y en Alicante, calle Los Cincuenta, treinta y dos, y delegaciones en Gijón, calle Avilés, tres; Valencia, en Chirivella, calle Buenavista, dos, y Palma de Mallorca, calle de Fausto Morell, trece, en cuyas actuaciones se ha dictado auto de esta fecha declarando en estado de insolvencia provisional a la referida entidad, con una diferencia estimada a favor del activo social de cincuenta y un millones trescientas cuarenta y siete mil seiscientos dieciocho pesetas al 31 de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Habiéndose señalado para que tenga lugar la junta general de acreedores de la suspenso el próximo diecinueve de octubre del corriente año, a las diecisiete horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, segundo izquierda, de Madrid.

Lo que se notifica por el presente a cuantos acreedores de "Prager, S. A." no pudieren ser citados en la forma normal por desconocerse su domicilio actual, u otra circunstancia que lo impidiere, convocándoseles a la expresada junta, para la que se les cita con la prevención de que podrán concurrir a la misma personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, encontrándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el informe de los interventores, las relaciones del activo y el pasivo, la memoria, el balance, la relación de los créditos y acreedores con derecho de abstención y la proposición de Convenio presentada por la suspenso, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—15.353)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número quinientos veintisiete de mil novecientos setenta y ocho de orden, se sigue expediente de suspensión de pagos de la entidad "Fabricaciones Metálicas, S. A." (FABRIMETAL), con domicilio social en esta capital, calle Puerto de Pozazal, número cuatro, antes Ronda de la Estación (Vallecas), promovido por la misma, representada por el Procurador don Isacio Calleja García, en cuyo expediente se ha dictado auto en el día de hoy, por el que se declara en estado de suspensión de pagos a la referida entidad, conceptuándole el de insolvencia provisional, y se ha acordado convocar a los acreedores a la junta general de que se trata en el artículo décimo de la ley de Suspensión de Pagos, para cuya celebración se ha señalado el día seis de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, primero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—15.464)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36